Dr. Luis M. Irizarry Pabón
Especialista Medicina Interna
Torre San Cristobal Suite 209
Coto Laurel, PR 00780
Tel. (787) 259-0988

23 de agosto de 2010

Hon. Yesmín M. Valdivieso
Contralora de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
P. O. Box 366069
San Juan, PR 00936-6069

Estimada señora Valdivieso:

Durante las pasadas semanas, este servidor radicó ante la Honorable Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce un Proyecto de Iniciativa Legislativa en el que solicitamos una investigación de la Comisión de Hacienda y Gobierno sobre los contratos de las corporaciones Municipality Consultants Group, Inc., donde su socio administrador es el Sr. Alcides López, y de López-Vega, CPA, PSC, que tiene al Sr. Alfredo López como socio administrador. Al día de hoy, el Presidente de la Legislatura Municipal, Hon. Roberto González, ha hecho caso omiso a nuestra petición.

Actualmente, el Municipio Autónomo de Ponce mantiene contratos de Servicios de Auditoría y/o Contabilidad con ambas Corporaciones. Cabe destacar que los socios administradores de ambas Corporaciones han incurrido en violación a la ética y al ordenamiento jurídico vigente en los siguientes aspectos:

- Los socios administradores de ambas Corporaciones son socios entre sí, manteniendo intereses económicos en ambas Corporaciones. Entiéndase, el Sr. Alcides López es socio de López-Vega, CPA, PSC y el Sr. Alfredo López es socio de Municipality Consultants Group, Inc.

- Ambas Corporaciones comparten oficinas y empleados en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

- Los señores López formaron parte del Comité de Transición de la Alcaldesa, María Meléndez Altieri, estando expuestos a información sobre contratos de otros suplidores en sus áreas de trabajo. De manera que tenían acceso al costo de los servicios de auditoría y contabilidad que se realizaban en el Municipio Autónomo de Ponce a los cuales ellos cotizarían posteriormente, con una clara desventaja sobre los demás proponentes. Peor aún, ya teniendo un contrato con el Municipio Autónomo de Ponce por costos menores a proveedores anteriores al momento de otorgar dichos contratos, sus contratos han recibido enmiendas para aumentar sus ganancias durante la realización de los servicios que prestan.

- Los servicios que prestan estas Corporaciones en el Municipio Autónomo de Ponce, se relaciona uno con el otro. Mientras Municipality Consultants Group, Inc. prepara el Presupuesto, López-Vega, CPA, PSC, lo audita a través de los Estados Financieros.

- Otro asunto de importancia y que crea preocupación es que Municipality Consultants Group, Inc. ha sido contratada por el Municipio para cobrar las deudas existentes en la oficina del Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales (CRIM) que ubica en el Municipio Autónomo de Ponce, utilizando empleados, oficinas, equipos y materiales del Municipio. Recordemos que en uno de sus escritos, la ex-Contralora de Puerto Rico, Ileana M. Colón Carlo, fue clara al denunciar que este tipo de operación es incongruente con una sana administración de fondos públicos.

Ante esta situación, tenemos que tener en mente los principios éticos y estándares de independencia de la profesión de la contabilidad que requieren que un auditor sea independiente de hecho y de apariencia. En estos momentos, a nuestro mejor entender, no se está cumpliendo con los mismos.

Habiendo un claro desconocimiento de las leyes y reglamentos por parte de la Administración Municipal y no contar con un proceso serio y de ley en el manejo de fondos públicos, es necesario que su Oficina comience una investigación lo antes posible. De la misma manera, entendemos que ambos contratos deberían ser cancelados y ambas Corporaciones deberían devolver el dinero recibido producto de los mismos.

Agradeceremos su pronta atención a este asunto.

Muy agradecido,

Hon. Luis M. Irizarry Pabón
Legislador Municipal
Municipio Autónomo de Ponce
PO Box 800 572
Coto Laurel, P.R. 00780-0572
Cel. (787) 448-3806
luisirizarry1@yahoo.com

ACUSE DE RECIBO RADICACIÓN PROYECTOS

A: Hon. Roberto González Rosa

DE: Luis M. Irizarry Tabón

ASUNTO: Contratos Municipality Consultans Group Inc. y López Vega CPA.

FECHA DE RADICACIÓN: Agosto 16, 2010

RADICADO POR: Luis M. Irizarry Tabón

RECIBIDO POR: Emma Gonzál

2010 AUG 16 PM 3 53
Legislatura EGS

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO
SERIE 2010-2011

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA:

PARA QUE LA COMISIÓN HACIENDA Y GOBIERNO LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS QUE MUNICIPALITY CONSULTANTS GROUP, INC. Y LÓPEZ-VEGA, CPA, PSC HAN TENIDO YMANTIENEN CON MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE POR EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS ENTRE AMBAS CORPORACIONES

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tuvo un cambio de administración el 13 de enero de 2009. Antes de darse dicho cambio, se creó, como bien indica la ley y los reglamentos vigentes, un Comité de Transición por la administración saliente y la entrante.

POR CUANTO: Durante los procesos de transición, los señores Alcides López y Alfredo López pertenecieron al Comité de Transición de la administración entrante, siendo nombrados por la ahora Alcaldesa, Hon. María E. Meléndez Altieri.

POR CUANTO: Actualmente, el Municipio Autónomo de Ponce mantiene contratos de Servicios de Auditoría y/o Contabilidad con las corporaciones Municipality Consultants Group, Inc. y López-Vega, CPA, PSC.

POR CUANTO: Municipality Consultants Group, Inc. es una corporación que ofrece servicios de auditoría y contabilidad donde su socio administrador es el Sr. Alcides López y son los encargados de preparar el Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce. Por su parte, López-Vega, CPA, PSC también es una corporación que ofrece servicios de auditoría y contabilidad donde el socio administrador es el Sr. Alfredo López y son los encargados de auditar los estados financieros que se preparan en el Municipio Autónomo de Ponce.

POR CUANTO: Cabe señalar que ambas Corporaciones comparten oficina y empleados en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico. En adición, tanto el Sr. Alcides López es socio de López-Vega, CPA, PSC como el Sr. Alfredo López es socio de Municipality Consultants Group, Inc., manteniendo intereses económicos en ambas Corporaciones.

POR CUANTO: Entendemos que ambas Corporaciones se enfrentan con graves conflictos de interés ya que los servicios que prestan en el Municipio Autónomo de Ponce se relaciona uno con el otro. Mientras Municipality Consultants Group, Inc. prepara el Presupuesto, López-Vega, CPA, PSC, lo audita a través de los estados financieros.

POR CUANTO: Por otro lado, sus socios administradores formaron parte del Comité de Transición de la Alcaldesa y estuvieron expuestos a información sobre contratos de otros suplidores en sus áreas de trabajo. De manera que tenian acceso al costo de los servicios de auditoría y contabilidad que se realizaban en el Municipio Autónomo de Ponce a los cuales ellos cotizarían posteriormente, con una clara desventaja sobre los demás proponentes. Peor aún, ya teniendo un contrato con el Municipio Autónomo de Ponce por costos menores a proveedores anteriores al momento de otorgar dichos contratos, sus contratos han

recibido enmiendas para aumentar sus ganancias durante la realización de los servicios que prestan.

POR CUANTO: Otro asunto de importancia y que crea preocupación es que Municipality Consultants Group, Inc. ha sido contratada por el Municipio para cobrar las deudas existentes en la oficina del Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales que ubica en el Municipio Autónomo de Ponce, utilizando empleados, oficinas, equipos y materiales del Municipio. Recordemos que en uno de sus escritos la ex-Contralor de Puerto Rico, Ileana Colón Carlo, fue clara al denunciar que este tipo de operación es incongruente con una sana administración de fondos públicos.

POR CUANTO: Ante esta situación, tenemos que tener en mente los principios éticos y estándares de independencia de la profesión de la contabilidad que requieren que un auditor sea independiente de hecho y de apariencia.

POR CUANTO: Habiendo un claro desconocimiento de las leyes y reglamentos por parte de la Administración Municipal y no contar con un proceso serio y de ley en el manejo de fondos públicos, esta investigación debe comenzar lo antes posible, cancelar los contratos de ambas Corporaciones y que ambas devuelvan el dinero recibido producto de los contratos con el Municipio Autónomo de Ponce por haber un claro conflicto de interés entre ellas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se refiere a la Comisión de Hacienda y Gobierno la investigación sobre los contratos que Municipality Consultants Group, Inc. y López-Vega, CPA, PSC, han tenido y mantienen con el Municipio Autónomo de Ponce por existir conflicto de interés entre ambas Corporaciones.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución Interna entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Presidente de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución Interna será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Servicios Legales y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce, así como la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.